

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7055 *MANTELNOR SISTEMAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RED DE DESARROLLO DEL EMPLEO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 10 de noviembre de 2020 el socio único de la sociedad Mantelnor Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General universal de la citada sociedad, ha aprobado la fusión por la que Mantelnor Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, absorberá a Red de Desarrollo del Empleo, Sociedad Limitada Unipersonal, (sociedad participada íntegramente por el mismo socio único de la propia Sociedad Absorbente), todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2020, elaborado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La operación de fusión por absorción implica la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Se deja expresa constancia de que la fusión por absorción de la sociedad Red de Desarrollo del Empleo, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Mantelnor Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, se llevará a cabo de conformidad con los artículos 49.1, 52.1 y 42 LME, y no implicará el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación referida, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como el o los correspondientes balances de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME, el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la operación.

A Coruña, 10 de noviembre de 2020.- El Administrador único de las sociedades Mantelnor Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, y Red de Desarrollo del Empleo, Sociedad Limitada Unipersonal, Bartolomé Pidal Diéguez.

ID: A200056137-1